

COCTEL DE NOTICIAS • COCTEL DE NOTICIAS • COCTEL DE NOTICIAS

Afirmó diputado Andrés Aylwin

Abogado responsabiliza a la Corte Suprema de la violencia política surgida en Chile tras el golpe de Estado, por no haber hecho justicia.

La salida de Pinochet garantiza la democracia

El diputado y abogado Andrés Aylwin negó enfáticamente anoche que las llamadas "leyes Cumplido" estén orientadas a ser más "blandas" con quienes han practicado la violencia política.

El dirigente entregó esta opinión en la entrevista televisiva que anoche le hiciera la periodista Patricia Politzer en el noticiero central de Televisión Nacional.

—La oposición entiende que estas leyes tienden a ser más blandas con quienes practican la violencia política.

—Yo le digo rotundamente no. Lo único que se ha hecho es volver a las leyes propias de la democracia. El derecho penal es una ciencia. Pero las dictaduras, sea la de Hitler, la de Fidel Castro, o sea la de Stalin; siempre las dictaduras usan el derecho penal-ciencia en un sistema de represión. Y el gobierno del general Pinochet utilizó también el derecho penal como un instrumento de represión y abultó las penas tan exageradamente que hechos ínfimos merecían pena de muerte.

"Por ejemplo, el ingreso clandestino al país tiene hasta pena de muerte. Bueno, lo que nosotros estamos haciendo es volver a las penas de la democracia".

PRESENCIA DESAGRADABLE

—Al comenzar el gobierno del Presidente Aylwin, muchos sostenían que no habría democracia en Chile mientras el general Pinochet permaneciera en la comandancia en jefe del Ejército. ¿Qué piensa usted de la conducta que ha tenido el general Pinochet en estos cinco meses?

Me desagrada la presencia del general Pinochet en la comandancia del Ejército. Creo que es profundamente negativa y creo que produce muchos temores en mucha gente.

—¿A que temores se refiere?

—Es bien complicado de tratar el tema, pero hay gente que tiene la sensación de que la democracia en Chile sólo estará adecuadamente garantizada el día en que el general Pinochet ya no esté en la comandancia del Ejército.

Sobre el tema de rebajas de penas iguales para los presos políticos como para quienes violaron los derechos humanos, no son aceptadas por el parlamentario.

"Un civil que tortura a una persona durante 20 días y la mata, usted le puede imponer una pena de tres años y un día. Un militar puede tener cinco años y un día. Y la persona que atentó contra la seguridad interior del Estado y mató a alguien, tiene penas de 15 años y un día para arriba. Entonces, cuando usted rebaja las penas se encuentra con una profunda injusticia, porque en definitiva los violadores de los derechos humanos prácticamente van a quedar sin pena. Por lo demás, el acuerdo marco no lo he estimado justo tampoco, porque esto significa, en mi concepto, desconocer la razón básica que moralmente a mí me lleva a sostener que a un grupo de personas hay que rebajarles sus penas y es el hecho de que aquí en Chile no hay ningún preso político que no haya sido torturado, ningún preso político al cual no se le haya aplicado corriente eléctrica, no hay ningún preso político que no haya sufrido las peores expresiones de tortura; no hay ninguna presa mujer que no haya sufrido

abusos sexuales y también contra los hombres los ha habido, entonces perdóneme Patricia, yo digo que todos los que hablan en los foros y van a la televisión dicen: somos contrarios a la tortura. Yo digo entonces, seamos consecuentes, si somos contrarios a la tortura, hagamos justicia a estas personas que han sido torturadas, que han quedado con graves traumas físicos y síquicos, y que la sociedad en alguna medida debe compensarles este sufrimiento y la forma de recomensarles este sufrimiento es rebajarles en parte las penas".

JUSTICIA COMPROMETIDA

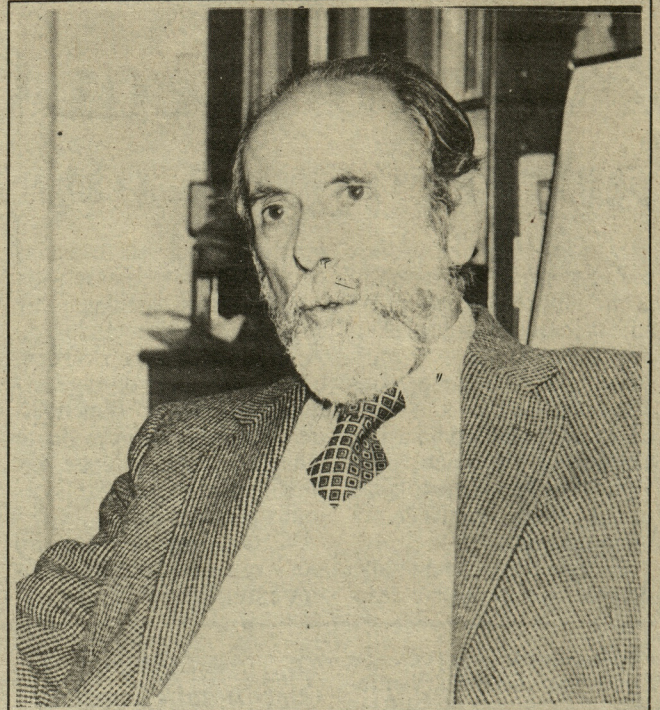
Para el abogado Andrés Aylwin, la verdad y la justicia son esenciales para la reconciliación y subraya que las víctimas de la represión no tuvieron la posibilidad real de recurrir a los tribunales de justicia durante los primeros

años de régimen militar.

"Porque en los hechos, el Poder Judicial estaba, en mi concepto, absolutamente comprometido con el régimen dictatorial, de manera que si uno llegaba con cualquier querrela, o no se la tramitaban o le ponían mil dificultades. Yo, en octubre, noviembre y diciembre del 73, llevé el problema de cien desaparecidos de Paine hasta la Corte Suprema y no fui escuchado".

—¿Usted cree que si los tribunales hubieran actuado de otro modo, la situación en Chile habría sido diferente?

—Es una pregunta difícil que muchas veces me la he hecho. Posiblemente si el Poder Judicial hubiera actuado en forma distinta, el gobierno autoritario habría disuelto a la Corte Suprema. Eso indudablemente habría causado una conmoción muy profunda en Chile, habría despertado muchas concien-



Andrés Aylwin

cias, y por lo menos, lo que es muy importante, habría contribuido a salvar a algunas personas; pero de lo que no me cabe duda es que habría salvado los valores morales, habría salvado la fe en la justicia, habría salvado la fe del hombre en el hombre, pero en cambio, por la forma en que uno vio actuar a la Corte Suprema, en esos tiempos, uno decía: ya no creo en nada. Y de allí surgió en gran parte la violencia. La violencia no es culpa sólo del régimen autoritario, sino que la violencia es culpa, en parte importante, de aquellos que teniendo responsabilidad intelectual, responsabilidad institucional, como es el caso concreto del Poder Judicial, no actuaron en la forma en que lo debieran moralmente haber hecho.

La grabación de la entrevista se hizo pocas horas antes del atentado en que resultaron muertos dos carabineros el viernes pasado, razón por la que TVN invitó al abogado a exponer sus pun-

tos de vista al respecto.

—A raíz de estos hechos, parlamentarios de diversas corrientes políticas han cuestionado la rebaja de penas de las "leyes Cumplido".

—Mire, en primer término, yo quisiera expresar mi dolor más profundo frente a lo que ocurrió con estos carabineros; y puedo expresar que mi dolor es exactamente igual al que sentí a fines de 1973, cuando supe del desaparecimiento de 80 campesinos en la zona de Paine. Que haya cambiado de opinión, no. Yo creo que ha habido una campaña de falsedades y puedo decir categóricamente que frente a este delito no hay ninguna rebaja de penas. Concretamente, aquí estamos ante un homicidio calificado, sancionado por el artículo 391 del Código Penal, más encima con la calidad de conducta terrorista, que merece la pena de presidio perpetuo, de tal manera que no hay rebaja de pena.

Este mes se conocerán nombres de galardonados

Designados los jurados para premios nacionales

El subsecretario de Educación, Raúl Allard, dio a conocer ayer las fechas en que serán discernidos los premios nacionales de Arte, Historia y Literatura, de acuerdo a las disposiciones vigentes para tal efecto.

Asimismo, anunció para el próximo año la puesta en vigencia de un nuevo reglamento para la designación de los galardonados, de acuerdo a los lineamientos contenidos en el programa de gobierno de la Concertación.

En esto, como en todo orden de cosas, el gobierno está cumpliendo con la legislación vigente, sin perjuicio de que en forma participativa, se preparen proyectos de ley en todo aquello que de debe ser modificado, indicó Allard.

A continuación, el subsecretario de Educación explicó que para la asignación de los premios nacionales 1990, "se va a cumplir estrictamente con la ley actual, en los plazos que la ley señala y con los jurados que ella misma establece".

Para el premio nacional de Literatura, el jurado ha sido invitado a constituirse el próximo jueves 23 de agosto, a las 9.30 horas, el jurado de Historia se reunirá a las 15 horas del mismo día.

Los jurados de Arte se reunirán el lunes 27 de agosto a las 9.30 horas.

La tradición establece que el nombre de los galardonados con los premios nacionales correspondientes a cada especialidad sea dado a conocer el mismo día, aunque los jurados disponen de un plazo de treinta días para dar conocer los resultados de sus deliberaciones.

En la mención Arte, el jurado está integrado por el titular de Educación, junto al arquitecto y ex rector de la Universidad Católica, Fernando Castillo, en su categoría de ex director de establecimiento de educación superior.

En Historia, en la categoría de rector o ex rector, integra el jurado el ex rector de la Universidad Técnica Federico Santa María, Domingo Santa María, junto al premio nacional de historia, Rolando Mellafe, quien se integra en su calidad de ex director del departamento de historia de la Universidad de Chile.

Por último, en Literatura y en la categoría de rectores y ex rectores, integra la comisión el rector de la universidad de Tarapaca, Jorge Urquart, junto a Ernesto Livacic, quien ha ocupado el cargo de decano de letras de la Universidad Católica y ex subsecretario de Educación.

Querrela de abogada Clara Szczeranski

Citado a declarar almirante (R) Huerta

El juez del Sexto Juzgado del Crimen de Santiago, Manuel Silva Ibáñez, acogió una solicitud de la abogada querrelante Clara Szczeranski, y citó a declarar a la periodista de la revista *Cosas*, Andrea Lagos, y al vicealmirante (R) Ismael Huerta Díaz, en el marco de una querrela por injurias graves con publicidad entablada en contra del ex alto oficial naval.

El vicealmirante Huerta enfrenta tres querrelas, entabladas por los parlamentarios Anselmo Sule Candia y Juan Pablo Letelier Morel, y por el dirigente político del PPD, Sergio Bitar Chacra, luego que en una entrevista periodística calificara de "criminales peligrosos" a los dirigentes de la ex Unidad Popular detenidos en los últimos meses de 1973.

Entre estos se hallaban el senador Sule Candia, Bitar Chacra, y el padre del diputado Letelier Morel, Orlando Letelier del Solar, quien fue asesinado el 21 de septiembre de 1976 en Washington, Estados Unidos.

Alabó renuncia de Núñez en favor de Almeyda

Arrate mantiene vivas sus aspiraciones de presidir el PS

Con beneplácito recibió el secretario general del PS, Jorge Arrate, la renuncia que hiciera a sus aspiraciones de presidir el partido el actual senador Ricardo Núñez, quien se mostró dispuesto a respaldar en ese cargo, al actual presidente, Clodomiro Almeyda.

Arrate se mostró de acuerdo con la idea de que Clodomiro Almeyda siga siendo presidente del partido, aunque con carácter honorario y no descartó definitivamente la posibilidad de ser él mismo candidato a la presidencia ejecutiva, en representación de un amplio espectro unitario.

El actual secretario general señaló que concuerda con Núñez en que el ideal es que Almeyda siga presidiendo el PS, porque su experiencia de trabajo con don Cloro fue muy rica y lamentó que se vaya como embajador a la Unión Soviética.

El dirigente señaló que es posible una fórmula consensual para la próxima directiva del partido Socialista y cuando se le preguntó si esa fórmula incluye al sector de Camilo Escalona, expresó que lamentablemente los cargos unipersonales son sólo tres.